



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 53 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciséis horas (16:00), del día jueves seis de diciembre de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 53 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Reuniones del inmueble que ocupa el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate A.C., declarada Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, ubicada en Avenida Quintana Roo, número 180, Colonia Centro Urbano (El Pedregal); Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, y 32 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y solicita la dispensa de lectura del Orden del día propuesto, mencionando solo el numeral para la votación correspondiente, así mismo se integre como apéndice de la presente Acta, secundan la propuesta el Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ y la Regidora FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día propuesto, así como la dispensa de lectura del mismo, mencionando solo el numeral para la votación correspondiente, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba la dispensa sometidas a consideración y el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----

3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 52 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 acompañado de la siguiente información: **I.-** Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; **II.-** Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **IV.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **V.-** Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VI.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; **VII.-** En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; **VIII.-** La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **IX.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature across the bottom]

Patricia Do. de León



el artículo 39 de la misma Ley. -----

5.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende: **a.-**Exposición de Motivos; **b.-**Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-**Armonización con PND, PED; **II.-**Árbol de Problemas; **III.-**Árbol de Objetivos; **IV.-**Estructura Analítica del Programa Presupuestario; **V.-**Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; **VI.-**Descripción de Actividades; **VII.-**Marco Lógico; **VIII.-** Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Organigrama; **e.-**Plantilla de Personal; **f.-**Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

6.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **Pre-cierre** presupuestal y programático del ejercicio fiscal 2018; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. -----

7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egreso y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-**Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-**Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-**El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-**El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-**Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-**La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-**En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que incluye: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Presupuesto de Egresos 2019; **III.-**Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-**Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2018; **V.-**Comparativos de presupuestos de egresos (2018-2019); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2019; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.-**Programas Operativos Anual (POA) 2019; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de



Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; b.-Programa Operativo Anual (POA) 2019; c.-Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; d.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

[Handwritten signature]

11.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a).-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; b).-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

[Handwritten signature]

12.-**Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; b.-Programa Operativo Anual (POA) 2019; c.- Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; d.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

[Handwritten signature]

13.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

14.- Clausura de la Sesión-

[Handwritten signature]

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día, referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 52 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto del acta respectiva fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico para su correspondiente análisis; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica el presente punto del Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos, se Aprueba el Acta de Sesión de Cabildo número 52 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

[Handwritten signature]

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 acompañado de la siguiente información: I.-Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; II.-Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; III.-Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; IV.-Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; V.-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; VI.-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; VII.-En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; VIII.-La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; IX.-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



que se presenta; **Correspondiente al XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue puesta a disposición a los integrantes de este Cabildo vía disco compacto con antelación a la fecha, de igual manera el día de hoy fue debidamente analizado el tema en una reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, personal de la Tesorería Municipal y personal de la Oficialía Mayor; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- En Contra -----
----- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con 9 votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 acompañado de la siguiente información: **I.-**Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; **II.-** Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **IV.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **V.-** Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VI.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; **VII.-** En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; **VIII.-** La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **IX.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California; SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

5.- En Atención al Quinto Punto Del Orden Del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende: **a.-**Exposición de Motivos; **b.-**Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-**Armonización con PND, PED; **II.-**Árbol de Problemas; **III.-**Árbol de Objetivos; **IV.-**Estructura Analítica del Programa Presupuestario; **V.-**Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; **VI.-**Descripción de Actividades; **VII.-**Marco Lógico; **VIII.-** Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Organigrama; **e.-**Plantilla de Personal; **f.-**Acta de la Junta



del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo desde 1ro de noviembre del presente año y cuenta con la aprobación de su Consejo de Administración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a.-**Exposición de Motivos; **b.-**Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-**Armonización con PND, PED; **II.-**Árbol de Problemas; **III.-**Árbol de Objetivos; **IV.-**Estructura Analítica del Programa Presupuestario; **V.-**Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; **VI.-**Descripción de Actividades; **VII.-**Marco Lógico; **VIII.-** Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Organigrama; **e.-**Plantilla de Personal; **f.-**Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

6.- En Atención Al **Sexto Punto** Del Orden Del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **Pre-cierre** presupuestal y programático del ejercicio fiscal 2018; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo con suficiente tiempo de antelación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos, se Aprueba: **ÚNICO.- Pre-cierre** presupuestal y programático del ejercicio fiscal 2018; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**.-----

[Firma manuscrita]

7.- En Atención Al **Séptimo Punto** Del Orden Del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egreso y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende: **I.-**Exposición de motivos; **II.-** Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-**Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-**Los indicadores

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-**El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-**Comparativo de las metas del programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-**El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-**Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-**La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-**En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egreso y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-**Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-**Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-**El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-**El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-**Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-**La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-**En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to read 'Patricia De León']



aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que incluye: **I.-** Exposición de motivos; **II.-** Presupuesto de Egresos 2019; **III.-** Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-** Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2018; **V.-** Comparativos de presupuestos de egresos (2018-2019); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2019; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo desde 1ro de noviembre del presente año y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que incluye: **I.-** Exposición de motivos; **II.-** Presupuesto de Egresos 2019; **III.-** Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-** Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2018; **V.-** Comparativos de presupuestos de egresos (2018-2019); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2019; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.-** Programas Operativos Anual (POA) 2019; **c.-** Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los



integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo desde 1ro de noviembre del presente año y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.-** Programas Operativos Anual (POA) 2019; **c.-** Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.-** Programa Operativo Anual (POA) 2019; **c.-** Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo desde 1ro de noviembre del presente año y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que el día de mañana 7 de diciembre del presente año, en compañía del Instituto y de la Asociación Gente Diversa, a las nueve de la mañana en las instalaciones de ISEP, tendrá la reunión de Coordinación Institucional donde hará entrega del trabajo que se ha llevado cabo con las instituciones, respecto al manual de Prevención de Violencia de Género para el Municipio de Tecate, le encantaría que los integrantes de Cabildo pudieran acompañarlos; es un trabajo que viene emanado con el programa Tecate Ruta Segura y este año implementaron el programa de la Campaña Prevención de Violencia de Género, donde se trabajó en la página institucional con las demás dependencias aquí en la ciudad, por otro lado con grupos de trabajo en colonias con las redes de mujeres que lograron formar, el día de mañana se entregará este manual que incluye un marco teórico, marco jurídico, incluye un programa de acción, una ruta crítica, protocolo de actuación, es de suma importancia la entrega que se hará el día de mañana a la Coordinación Institucional, lo comenta en este punto del Orden del día, porque IMMUGER es quienes están participando en este grupo que lo llevan conformando ya varios años y como Secretaria Técnica esta la Directora de IMMUGER. Pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Patricia de León']



---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

[Firma]

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.**- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a.**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.**-Programa Operativo Anual (POA) 2019; **c.**-Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.** - Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

[Firma]

[Firma]

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo desde 1ro de noviembre del presente año y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

[Firma]

[Firma]

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

[Firma]

Por lo que con 9 votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.**- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.**- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

[Firma]

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.**-Programa Operativo Anual (POA) 2019; **c.**-Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de

[Firma]

[Firma]



Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo desde 1ro de noviembre del presente año y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que comprende: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; **b.-** Programa Operativo Anual (POA) 2019; **c.-** Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019; **d.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.** - Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

13.- En atención al **Décimo Tercero Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y agradece la asistencia de los presente. -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta minuto (16:40) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número **53** de carácter **Extraordinaria** del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

Nereida Fuentes González
PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

Gerardo Manuel Sosa Minakata
SÍNDICO PROCURADOR
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

Frikzia Ibeth Flores Martínez
REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

Otto Magno Leño Mendoza
REGIDOR.
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.

[Signatures of council members]
Patricia de León



REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS


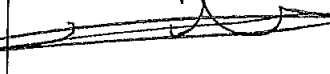
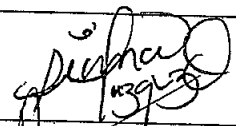
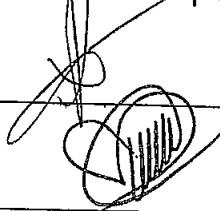
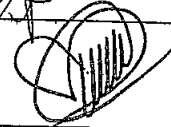


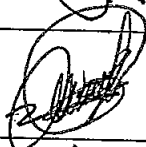
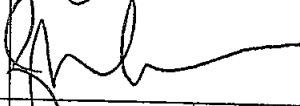
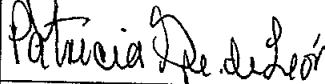
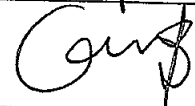
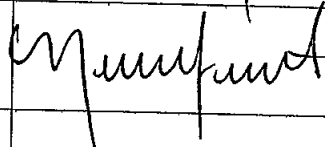
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

CA
M
L
D
O

**XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 53 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 06 DE DICIEMBRE DE 2018.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	
2.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	
3.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
4.- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	
5.- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	
6.- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	
7.- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	
8.- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	
9.- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
10.- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	 Patricia De León
11.- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL ✓

NO QUÓRUM LEGAL _____

